

CONOCE

El contenido del Acuerdo General del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control, rendición de cuentas y combate a la corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2023, aplicable a los órganos auxiliares disciplinarios.

EL ACUERDO TIENE POR OBJETO ESTABLECER, EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL TRIBUNAL ELECTORAL:

- * Sujetos
- * Causas
- * Competencias de los órganos auxiliares disciplinarios (Dirección General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, Contraloría Interna y Visitaduría Judicial)
- * Procedimientos
- * Sanciones
- * Principios y mecanismos de prevención e integridad

Es importante que, como persona servidora pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, estés al tanto del Acuerdo General mencionado, ya que el mismo te permitirá conocer, entre otros temas:

- Tus obligaciones en el servicio público.
- Las competencias de las autoridades tanto investigadoras como substanciadoras.
- Los aspectos propios de las visitas ordinarias y extraordinarias de inspección.
- Las etapas de los procedimientos de investigación y substanciación.
- Las formas y mecanismos para presentar denuncias



EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN TRABAJA CONTINUAMENTE PARA FOMENTAR UN AMBIENTE LABORAL BASADO EN LA CONDUCTA RESPONSABLE Y ÉTICA DE TODAS LAS PERSONAS QUE LO INTEGRAN.

CONSÚLTALO EN EL SIGUIENTE ENLACE:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5687618&fecha=03/05/2023#gsc.tab=0